

100

Posesion del Corre
miento de esta Ciu.
al Sr. D. Ignasio de
Retana y Arcobax

Hizo se relacione de la rta. mandada hacer a
este Cavildo Extraordinario, generalmente, de Orden de S. M.
D. D. Navier Pascon Alcalde Mayor, y theniente Correx.
de esta Ciudad, para dar la posesion del Empleo de Correxidor de
ella al deñor D. Ignasio de Retana y Arcobax, veinte y quatro
del mes de Sevilla, se hizo presente a este Ayuntamiento se halla
su Señoria en el Quarto de su Posada, esperando a que le permita
entrar en este Consistorio para requerir consu. r. titulo, y demas
que le ha comedido S. M. Y con arreglo a la practica valieron
de esta Sala quatro Cavalleros Remedores los mas modernos,
y los Jurados los mas antiguos a reziva adho S. D. Ignasio
hacia el principio de la Escalera, y le entraron acompañando,
plantandose su Señoria al lado siniestro del señor theniente
Correxidor en conformidad de la costumbre; Y en consecuencia
deleyó un Real titulo dado en el Pardo a quince de Marzo de
este año firmado de la r. mano y referenciado del Sr. D. Juan
D. de Sanini Secretario de S. M. por el que manda a este Con.
refo. Justicia y Remedores, Cavalleros Escuderos, Oficiales,
y hombres buenos de esta Ciudad, tengan adho S. D. Ignasio
de Retana y Arcobax por Correxidor de ella, y Justicia, con
los Ofisios de Justicia y Jurisdiccion civil y criminal, y
Alguazilazgo, con lo demás que contiene dicho titulo
el que se leyó a la letra, como también otro de Capitan

